



ACTA

DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

DIA: jueves 12 de octubre de 2023

HORA DE INICIO: 15:10

LUGAR: Sala de Sesiones Dr. Holver Martínez Borelli

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:10	16:40
Dra. Delicia ACOSTA	16:50	17:18
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:10	17:06
Dr. Julio Ruben NASSER	15:10	17:18
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	15:10	17:18
Dra. María Rita MARTEARENA	15:10	17:08
Lic. Miguel Martín NINA	15:10	16:48
Ing. Graciela María MUSSO	15:10	17:18
Med. María Alejandra FALU	15:10	17:18
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	15:10	17:18
Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ	15:10	17:18
Lic. Fabiana Ramona LOPEZ	15:10	17:18
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:10	17:18
Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA	15:10	17:18
Sr. Agustín Francisco MAMANI	15:10	17:18
Sr. Cristian GARCIA	15:10	17:18
Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE	15:10	17:18
Sr. Octavio CABAÑA	15:10	17:18
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	15:10	17:18

Preside la Sesión el Sr. Rector de la Universidad Ing. Daniel HOYOS

1- ASUNTOS SOBRE TABLAS

1.1-El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Pronunciamento 1º Reunión Interclastro en Defensa de la Educación Pública.

1.2- La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota sobre tema relacionado con Comisión de Hacienda

1.3- La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expte. de – IEM – TARTAGAL- relacionado con Prorroga de Designación de Prof. Interino.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

1.4- La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expte - IEM - SALTA

1.5- El Consejero Lic. Miguel Martin NINA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expediente 23385/23. Incorporación Política Salarial al Presupuesto.

2- ASUNTOS ENTRADOS

a- Informe del Sr. Rector.

Comunica sobre lo tratado en la reunión con el ZICOSUR (Zona de integración del Centro-Oeste de América del Sur) en Mato Grosso (Brasil):

- En abril se organizaría el Sub ZICOSUR EN LA Ciudad de Salta
- El PSICOSUR tiene dos propuestas: 1- Catedra ZICONOSUR 2- Observatorio de ODS del ZICOSUR

La Catedra ZICOSUR tiene como objetivo difundir y compartir los conocimientos que se generan en nuestras Universidades con las otras Universidades. Para dar inicio a la Catedra ZICOSUR; se hará una presentación en noviembre. La finalidad es difundir, en la región (que va desde las costas de Brasil hasta Chile) los conocimientos de nuestra Universidad y recibir conocimientos de las otras Universidades. Se invita a las Facultades a plantear aulas cortas (de 30 minutos) en las que se expongan temas de importancia, eso será analizado desde ZICOSUR. Con la posibilidad de comenzar a trabajar con tecnicaturas a distancia que tengan que ver con lo que se pueda desarrollar en la Universidad, además, se recibirán propuestas de tecnicaturas de otras Universidades, por otro lado, se espera comenzar a trabajar con las Aulas Mixtas, la carrera que estaría más cerca de implementarlo es Ingeniería Agronómica que ya tiene acuerdo con ALCOSUR. Luego, se inició un trámite con ARAUCARIA (Fundación perteneciente al Estado de Paraná) el cual, tiene como objetivo impulsar, entre otras cosas, realizar cursos de Doctorado y becar a esos Doctores, en principio la Beca es sobre las distintas Universidades de Paraná, pero se está analizando que la financiación incluya también a los países que vengan a nuestros distintos Doctorados, a su vez, se está negociando con Yacyretá e Itaipú para que nos ayuden a financiar esta movilidad de los estudiantes y nos permitan financiar los Doctorados. Lo que se



busca es la movilidad de los estudiantes, de los docentes y de los Nodocentes, la movilidad se está realizando en el CRISCO, que empieza la semana que viene, en el cual, se sortearán las distintas personas que pueden venir a la Argentina y los que se pueden ir. Para ello, se estaría utilizando la casita que construyeron, si ustedes alguna vez van, están todas habitadas por estudiantes de Intercambio, eso significa que se pudo duplicar la cantidad de estudiantes que recibimos por el hecho de que nos sale barato. Los Estudiantes de Intercambio, a nivel CRISCO y ZICOSUR tienen como característica que la Universidad de origen paga el pasaje y la Universidad de destino paga la estadía, lo que se hace desde la UNSa es utilizar las casitas y darles una beca para que puedan comer en el comedor, ese esquema permitió aumentar la cantidad de chicos que vienen por Internalización. En este momento Carolina Buryaille está viajando a un encuentro en donde se reúnen todas las Universidades, cada Universidad ofrece la cantidad de plazas, allí las distintas Universidades se disputan las Plazas. Como nosotros somos Universidad Pública y en general las Universidades Argentinas son prestigiosas, en general las plazas argentinas son muy requeridas, este año hubo un grupo muy grande que viajaron a través de CRISCO y ahora se está trabajando a través de ZICOSUR. Los proyectos que se enviaron fueron tres; uno de la Facultad de Ciencias Económicas, otro de Exactas y una Historia de teatro que tenemos en la Buenos Aires (40 años haciendo teatro).

El último tema hace referencia a la finalización de la etapa de Autoevaluación, por lo que, nos encontramos en la etapa de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta, después de 20 años aproximadamente, a la Universidad la están evaluando y se espera que en noviembre lleguen los Evaluadores Institucionales. Es importante tener la mirada de otro sobre la Universidad para conocer el Estado en el que estamos, salga lo que salga, va a ser positivo para conocer y pensar hacia dónde ir, cómo avanzar y cómo estamos.

b- Expediente Nº 2509/16. **Esp. María Esther VELÁZQUEZ**, presenta su renuncia como Consejera Suplente por el Estamento Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Consejo Superior. **PARA CONSIDERACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expediente.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se Vota y aprueba.



c- Coordinador del CIPeD eleva memoria anual de la referida Comisión. **PARA CONOCIMIENTO.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente memoria.

El Cuerpo toma conocimiento.

3- Expediente N° 23.434/22. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, solicita refuerzo de créditos - Proyecto de Presupuesto 2023.

Despacho N° 84/23, Comisión de Hacienda aconseja aprobar el incremento del 70% por sobre el Proyecto de presupuesto 2023.

El Consejero Lic. Miguel Martin NINA da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

4- Expediente N° 24.581/22. SECRETARÍA ACADÉMICA, solicita financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario con impacto en el ejercicio 2023.

Despacho N° 85/23, Comisión de Hacienda aconseja aprobar el financiamiento del CIU con impacto en el ejercicio 2023 (Momentos II y III del periodo lectivo 2023 y Momento I del periodo lectivo 2024).

El Consejero Lic. Miguel Martin NINA da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

5- Expediente N° 56/2023. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante **Resolución CD- EXA N° 230-2023**, solicita modificación de su Planta de Personal Docente.

Despacho N° 86/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero referido Miguel Martin NINA da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

6- Expediente Nº 2502/12. RECTORADO, solicita actualizar Escala de Viáticos a partir del 01 de octubre de 2023, aplicable a las Autoridades Superiores, Personal Docente, Personal Nodocente y Personal de los Institutos de Educación Media.

Despacho Nº 87/2023, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Lic. Miguel Martin NINA da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

7- Expediente Nº 10.569/01. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita disponer la condición de rezago y baja del vehículo Camioneta FORD 250- MODELO 1974.

Despacho Nº 83/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Lic. Miguel Martin NINA da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

El Consejero Lic. Miguel Martin NINA mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto 1.5 de Asuntos Sobre Tabla.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

1.5- Expediente 23385/23. Incorporación Política Salarial al Presupuesto.

El Consejero Lic. Miguel Martin NINA da lectura al Despacho de Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona el tratamiento en bloque de los puntos 8 al 11.

Por Presidencia se pone a consideración.



Se vota y se aprueba.

Se lee el primer punto completo y de los siguiente solamente la parte resolutive.

8- Expediente Nº 12.682/22. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD-453-2023 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, asignatura **ENFERMERÍA EN CUIDADO CRÍTICOS**, carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Sede Salta.

Despacho Nº 255/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

9- Expediente Nº 12.378/21. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD-111-2023 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, asignatura **SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL con extensión de funciones a NUTRICIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, carrera Licenciatura en Nutrición, Sede Salta.

Despacho Nº 256/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

10- Expediente Nº 12.217/21. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD-327-2023 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, asignatura **SOCIOANTROPOLOGÍA EN SALUD**, carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Sede Salta.

Despacho Nº 257/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

11- Expediente Nº 12.239/22. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD - 324-2023 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura BIOQUÍMICA, carrera de Medicina.

Despacho Nº 262/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LOPEZ da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos Nº 255/23, 256/23, 257/23 y 262/23, correspondientes a los puntos 8, 9, 10 y 11, respectivamente.

Se votan y se aprueba el tratamiento en bloque de los puntos 8 al 11.

12- Expediente Nº 14.048/18. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante **Resolución CS Nº 403/18** tramita llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, asignatura **SERVICIOS AUXILIARES**, Plan de Estudio 2000, carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Despacho Nº 258/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja modificar el artículo 2º de la Res 403/18 y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LOPEZ da lectura al referido Despacho.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona aprobar el Despacho con las modificaciones correspondientes y que el Sr. Adolfo ZAPATA quede como 3º suplente, a los fines de garantizar la transparencia del Concurso.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y se aprueba con una (1) abstención del Consejero Elías Benjamín RIBVEROS ALE.

La Consejera Ing. Graciela María MUSSO mociona el Tratamiento en Bloque de los puntos 13 y 14.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.



Se vota y se aprueba.

13- Expediente Nº 14.240/21. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante **Resolución FI 345-CD-2023 del Consejo Directivo**, propone la designación del **Ing. Jorge Eduardo ARCE**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, Plan de Estudio vigente, carrera Ingeniería Electromecánica.

Despacho Nº 261/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al **Ing. ARCE** en el referido cargo.

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE da lectura al referido Despacho.

14- Expediente Nº 20.259/17. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 647-2023 del Consejo Directivo**, propone la designación del **Lic. Mario Adolfo BIGNON**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Simple, Asignatura **ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL**, carrera de Enfermería, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este.

Despacho Nº 239/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al **Lic. BIGNON** en el referido cargo.

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos Nº 261/23 Y 239/23, correspondientes a los puntos 13 y 14, respectivamente.

Se vota y se aprueba el Bloque correspondientes a los puntos 13 y 14.

15- Expediente Nº 4581/2023 y 20.387/23. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante **Resolución H Nº 1390/23 del Consejo Directivo**, solicita se otorgue a la cineasta **Lucrecia Leonor MARTEL**, el título de **DOCTORA HONORIS CAUSA** de la Universidad Nacional de Salta.

Despacho Nº 260/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LOPEZ da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.



Se vota y se aprueba.

16- Expediente Nº 23.046/22 y 4753/19. DIREC. GRAL DE PERSONAL DE LA UNSA Y FACULTAD DE HUMANIDADES, exponen situación de incompatibilidad laboral de la docente **Ana MÜLLER**.

Despacho Nº 127/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja no hacer lugar a la excepción al Régimen de Incompatibilidad.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al presente Despacho.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona que el Despacho pase a Comisión de Hacienda para ser analizado.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se votan dos posibilidades:

- Pase a Comisión de Hacienda: diez (10) votos
- No pase a Comisión de Hacienda: ocho (8) votos

La Consejera **Dra. Liliana Beatriz MORAÑA** "considero que el Despacho no debería pasar a Comisión de Hacienda, debido a que existen irregularidades evidentes en el Expediente, tales como la reiterada presentación errónea de la Declaración Jurada por parte de la Profesora, entre otras cosas, como el no darse cuenta de la incompatibilidad, debido a que son 80 horas por semana, lo que significan de lunes a viernes 16 horas de trabajo por día, lo cual es imposible de cumplir. Por más que hayamos estado en Pandemia esas 16 horas se tenían que cumplir, aunque sea en virtualidad. No contemplo la idea de sentar un precedente de este tipo en la Universidad, el precedente de que no importa si no te das cuenta que estás trabajando 80 horas por semana y que eso es incompatible, hay muchas personas en esta Universidad que parte de su trabajo lo hacen en la Universidad y parte lo hacen en otra Institución y en el mejor de los casos en otra Institución del Estado. Por eso yo, adelanto mi voto en función de ese Despacho que hicimos, muy meditado en la Comisión de Interpretación y Reglamento, que yo entiendo que a nadie le gusta descontarle el sueldo a nadie, yo entiendo que no es algo grato, en ningún momento y hacia ninguna persona, pero creo que uno no se tiene que apartar de lo que es correcto y de lo que es reglamentario, y los reglamentos, las leyes están hechas para cumplirlas, y si no estamos



de acuerdo con un reglamento, una ley, no tenemos que violarlo, tenemos que trabajar para cambiarlo. Adelanto mi firme defensa al Despacho”.

El Consejero **Dr. Julio Ruben NASSER**: “En realidad, cuando sea Consejo Directivo para el caso de los Auxiliares, Consejo Superior hace una Designación, establece en un Artículo, recordaran que existe la plena vigencia del Régimen de Incompatibilidad, cuando toman conocimiento de ese instrumento resolutivo, se supone que están asumiendo que conocen lo que dice esa documentación, aunque tenemos problemas en los llamados a concurso cuando no leen los aspirantes a qué se someten y a qué se comprometen. En este caso se le notifico fielmente que existe un Régimen de Incompatibilidad, cuál es el máximo de horas que se puede sostener para no incurrir en ese incumplimiento y creo que debería aprobarse el Despacho, así como está formulado por la Comisión, no estoy haciendo ningún juicio de valor, simplemente respetando el procedimiento que establece el Régimen de Incompatibilidad”

El Consejero **Lic. Miguel Martin NINA**: “La verdad no conozco a fondo el Expediente, pero a mí me llama la atención la exagerada tardanza de la administración en actuar cuando algo está mal. Veo que hay una exagerada tardanza de esos procesos administrativos laborales en actuar por parte de la administración y evitar esto, frente a eso está la docente que ha prestado servicio. Por un lado, está la inobservancia de la norma, pero por otro lado ella presto servicios y están reconocidos los servicios, no sé qué hizo afuera, eso que lo resuelva el Organismo Público dentro del marco de su normativa, pero acá presto servicios y hay reconocimiento de servicio, en caso de duda hay que aplicar lo más favorable para el trabajador”.

La Consejera **Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ**: “Vuelvo a repetir, quiero que tengamos en cuenta el contexto, fue un contexto de pandemia, no fue fácil para nadie, no fue fácil para los Docentes y, en segundo lugar, vuelvo a repetir que hubo un error en la Administración, porque la Administración en cuanto uno es incompatible salta la incompatibilidad y acá no salto la incompatibilidad hasta después de su reintegro. Entonces, la Profesora sí trabajo, por eso mi pedido de que la Comisión de Hacienda estudie bien el expediente para ver cómo se puede actuar con esta Docente”.

La Consejera **Dra. Liliana Beatriz MORAÑA**: “No sé qué mecanismo automático tiene la Dirección de Personal para darse cuenta, a pesar de que cambie la situación laboral de una



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

persona, si esa persona no lo informa a través de una correcta Declaración Jurada que a ellos de alguna manera tengan algún tipo de base de datos o algo que les salte ese error, eso no lo sé. Lo que sí sé es que cuando le llego a la Dirección de Personal el Informe de AFIP de ganancias y ahí es cuando salta, cuando la Profesora le dice a la gestión que le están descontando de más ganancias porque ya se lo descontaron en el otro trabajo, entonces, ahí es cuando salta y esto salta, y hay un informe de la Dirección General de Personal, no es que se demoraron 3 años, para nada, esto salto a los pocos meses y de ahí empieza el periplo de que Dirección General de Personal le informa a la Docente que está en incompatibilidad.

No fue que 3 años no hizo nada la Administración de la Universidad, no, hace 3 años que esto está yendo y viniendo con pedidos de excepcionalidad por parte de la Docentes, Informes, pedidos de Informes, colocación de una Declaración Jurada, dos veces mandé yo el pedido a la Facultad, entonces, no son 3 años que no hemos hecho nada”.

El Consejero **Dr. Julio Ruben NASSER**: “Más allá de que cuando firmamos una designación asumimos la Reglamentación Institucional, tenemos un caso de una Docente, una Profesora Auxiliar de una carrera, dependiente, hasta hace poquito de la Facultad de Ciencias Naturales, académicamente de una Sede en Transición a Facultad, para aclarar e informar más al momento de tomar una decisión, esa persona incurrió en incompatibilidad, se realizó el procedimiento correspondiente, se tomó lo que opinó Asesoría Jurídica producto de un sumario, la persona devolvió y hoy está denunciada institucionalmente porque Asesoría Jurídica me obligó a mí como Decano, hacer la presentación en el juzgado Federal. Fíjense hasta donde podemos llegar por una cuestión de este tipo, no importa el nombre, ni quien es, entonces, no deberíamos generar el antecedente, que a su vez va a servir para que el Juez Federal actualice la causa y diga, pero por qué se aplica de esa forma y acá de otro. No estoy haciendo un juicio de valor hacia nadie”.

17- Expediente Nº 18.201/14. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, tramita la implementación de un **MANUAL DE PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE VIDEOCÁMARAS** instaladas y a instalarse en ámbitos de la Universidad Nacional de Salta.

Despacho Nº 136/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar la propuesta elevada a fs. 12 a 14 del Expte. de referencia.



La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración

Se vota y se aprueba.

1.1- Pronunciamiento 1º Reunión Interclastro en Defensa de la Educación Pública.

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE da lectura a la presente Nota.

Por Presidencia se pone a consideración

Se vota y se aprueba.

La Consejera **Med. Alejandra FALU**: “Creo que esto es un llamado en general a las Plataformas Electorales, siempre se acuerdan de Educación y Salud, solamente durante las Plataformas Electorales y la realidad que después del peregrinaje y hablo de salud porque lo vivo ahí, para mí son los pilares fundamentales, junto con la seguridad, después parece que no existen, después hay que atar todo con alambre y nos exigen calidad y nos exigen acreditación y nos exigen un montón de cosas que se exija, pero previo hay que dar del otro lado. Entonces, hubo muchas reuniones, muchos acercamientos de distintos funcionarios, eso me encanta, pero que no sea solo en plataforma electoral, que esto se pueda sostener porque si no es muy difícil, la Universidad no está aislada, como la salud tampoco, es una Red de Contención, si no funcionan todos los pilares de esa Red “una golondrina no hace verano” por más esfuerzo y buenas intenciones, entonces, yo creo que es un llamado para los funcionarios para que no solamente se acuerden en tiempos de Plataforma Electoral, aplaudo, celebro y adhiero a esta iniciativa”.

1.2- Nota relacionada con temas de Comisión de Hacienda. Transferencia de cuotas de Funcionamiento, Contratos y Concursos Docentes a Facultades y Sedes.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura a la referida Nota.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y se aprueba.

Siendo las 17:04 el Cuerpo se constituye en Comisión.



En Comisión se realiza un Despacho en el cual se hace propia la Nota de Comisión de Hacienda.

Siendo las 17:06 el Cuerpo retoma la Sesión.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión de Hacienda.

Se vota y se aprueba.

1.3- Nota de Prorroga Designaciones. Expedientes. 21101/19, 22081/17

El Consejero Dr. Julio Héctor NASSER mociona el tratamiento en Bloque de los puntos 1.3 y 1.4 de Asuntos Sobre Tabla.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y se aprueba.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura a los Despachos de Prorroga de Designaciones del Prof. Marcelo TEHJERINA (IEM-Tartagal) y Lumena SARAIVIA (IEM- Salta).

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueban los puntos 1.3 y 1.4.

Siendo las 17:18 hs. Y sin más temas que tratar, se da por finalizada la DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 16ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 07 de noviembre del 2023.